

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN 8388	N° SOLICITUD 102241	INGRESO 10/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
EMPRESA CONSTRUCTORA CONTEX LTDA.

RUT EMPRESA
83776000-3

N°
428

REGIÓN
REGIÓN METROPOLITANA

FONO
4637600

COMUNA
LAMPA

CIUDAD

DOMICILIO
DON LUIS LOTE0 INDUSTRIAL VALLE GRANDE

EMAIL
jzamora@contex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
MOTONIVELADORA (CARGA INDIVISIBLE)

PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 20

Tara ▶ 20

PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ V REGIÓN

Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS
Origen ▶ LOS ANDES

Destino ▶ LAMPA

LOCALIDADES
Origen ▶ SALADILLO

Destino ▶ LAMPA

RUTA A RECORRER
E- 767, 60-CH, BY PASS 57-CH, G-71, 5 NORTE, 70

TOTAL DE K.M
160

Fecha Aprox. Viaje
13/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)
Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.80 Total ▶ 2.80

ALTO (mts)
Plataforma ▶ 0.65 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 4.25

LARGO (mts)
Plataforma ▶ 14.40 Carga ▶ 9 Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
Vehiculo ▶ XY3082 SemiRemolque ▶ JG8298 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS
4 9

TIPO DE EJES
(S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES
7 18 15

N° DE RUEDAS
2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES
0 1.3 1.3

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TIENE QUE REGIRSE A LAS NORMAS QUE ENCONTRARA EN LA CARRETERA DE ACUERDO AL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE POR EL TERREMOTO, DEBE LLEVAR SENALIZACION ADECUADA INDICANDO ANCHO, ALTO Y LARGO TOTAL DEL CAMTON Y EN ZONAS URBANAS COORDINAR AUTORIZACION CON LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **13/12/2010**

FECHA HASTA ▶ **21/12/2010**


OLIVER LOPEZ PEREZ
Jefe Provincial D.V.
Provincia de Los Andes
Vialidad - V Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010